



RADICADO No. 2021-00441. DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL.

**JUZGADO DE FAMILIA**

Los Patios, veintisiete de enero del dos mil veintidós.

Téngase en cuenta, que el término de traslado de la contestación de la demanda se encuentra vencido, y al respecto el demandado guardó silencio.

A efectos de llevar a cabo la diligencia de audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, se señala el día veintidós (22) de abril del 2022, a las diez (10:00) de la mañana.

Se advierte a la mandataria judicial y a las partes, que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el link para su ingreso.

**NOTIFIQUESE**

**MIGUEL RUBIO VELANDIA**

**Juez de Familia Patios**